

ETAPA DE FORMULACIÓN REVISIÓN GENERAL



POT
— PLAN DE —
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

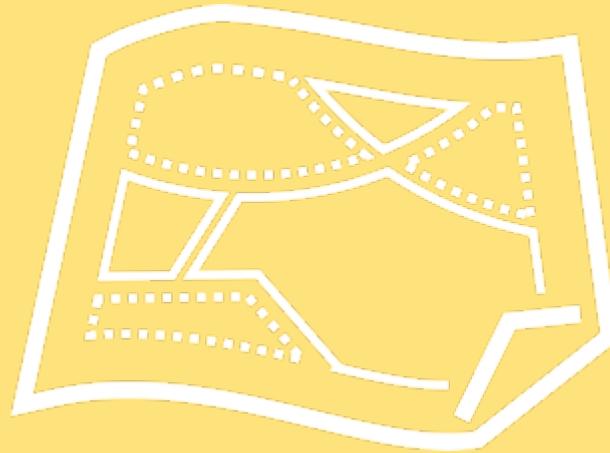
Bogotá D.C. 2031

Sumapaz

REVISIÓN GENERAL

Plan de Ordenamiento Territorial

Estrategia normativa



Estrategia Normativa

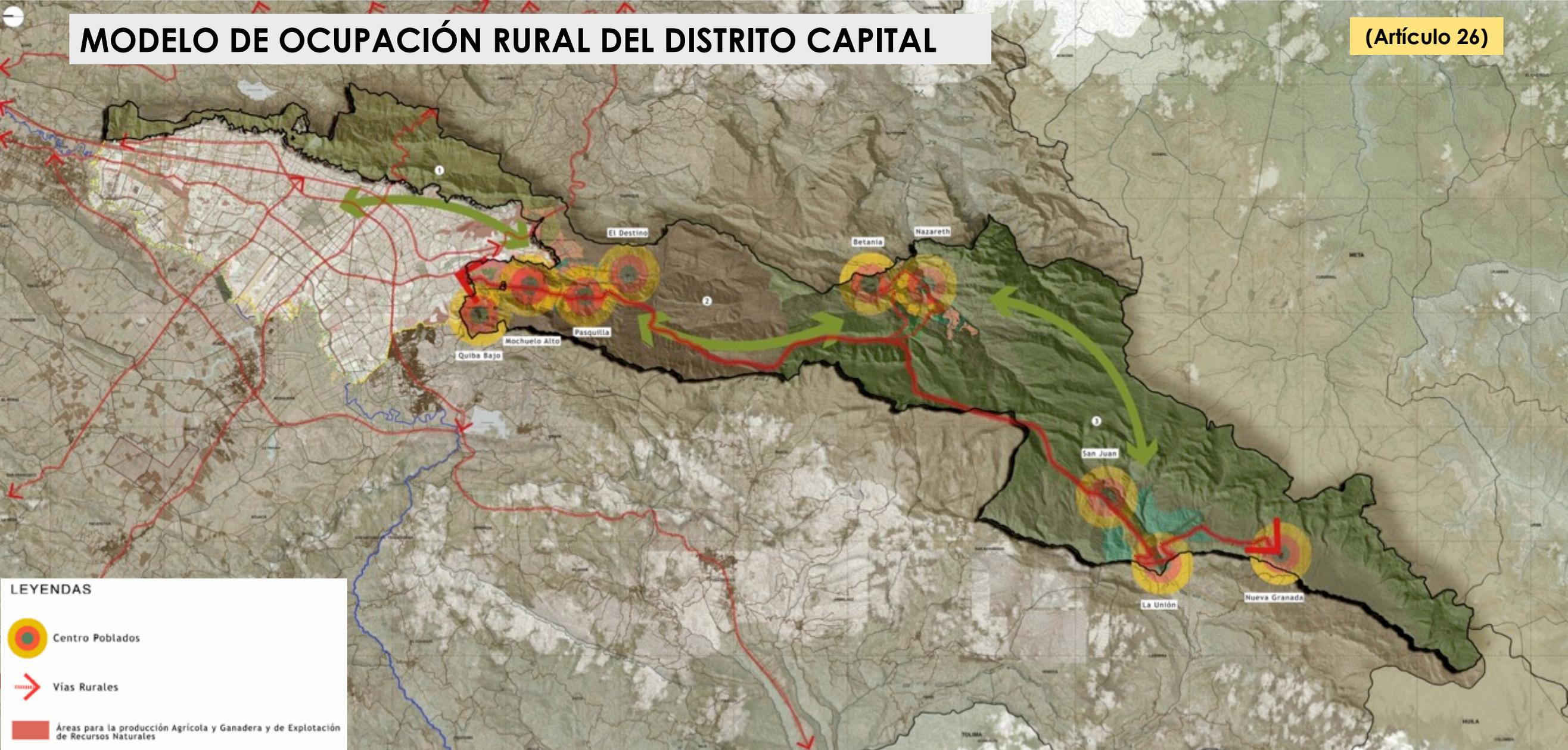
- 1 Modelo de ocupación del territorio en suelo rural
- 2 Las estructuras del territorio en suelo rural
- 3 Las categorías de desarrollo restringido y las áreas de producción y explotación
- 4 Los usos del suelo rural y su mitigación de impactos
- 5 La densidad y la edificabilidad permitida
- 6 Las unidades de planificación rural UPR

Modelo de Ocupación Rural



MODELO DE OCUPACIÓN RURAL DEL DISTRITO CAPITAL

(Artículo 26)



MODELO PRODUCTIVO Y PROTEGIDO, ARMONICO CON FORMAS DE VIDA CAMPESINA, CONECTADO E INTEGRADO CON EL TERRITORIO Y LA REGIÓN

Estructuras del territorio



ESTRUCTURAS DEL TERRITORIO

(Artículo 45)

ESTRUCTURA AMBIENTAL Y DE ESPACIO PÚBLICO



ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SOPORTE



ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA



ESTRUCTURA AMBIENTAL Y DE ESPACIO PÚBLICO

(Artículos 46 y 66)



SISTEMAS DE LA ESTRUCTURA AMBIENTAL Y DE ESPACIO PÚBLICO

	ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN NACIONAL Y REGIONAL				ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL				CONECTORES ECOLÓGICOS		PARQUES Y ZONA VERDES RECREATIVAS						PLAZAS Y PLAZOLETAS		ÁREAS DEL PERFIL VIAL	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS AFECTOS AL USO PÚBLICO									
	PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ	RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ	RESERVA FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ	RESERVA FORESTAL REGIONAL PRODUCTORA DEL NORTE DE BOGOTÁ D.C. THOMAS VAN DER HAMMEN	RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL	PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL	PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE MONTAÑA	PARQUE ECOLÓGICO RURAL	ÁREA SILVESTRE DISTRITAL	MONUMENTO NATURAL DISTRITAL	AGROPARQUE DISTRITAL	CORREDOR ECOLÓGICO RURAL	CORREDOR ECOLÓGICO HÍDRICO	RONDAS HÍDRICAS DE LOS NACIMIENTOS, RÍOS Y QUEBRADAS	PARQUE METROPOLITANO	PARQUE ZONAL	PARQUE VECINAL	PARQUE DE BOLSILLO	PARQUE DE PROTECCIÓN	PARQUE LINEAL HÍDRICO	PARQUE LINEAL DE VÍA	PARQUE RURAL	ZONAS VERDES RECREATIVAS	PLAZAS	PLAZOLETAS	FRANJAS FUNCIONALES	ALAMEDA	FACHADAS, CUBIERTAS, TERRAZAS Y ÁREAS PRIVADAS AFECTAS AL USO PÚBLICO	
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL																													
SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE PERMANENCIA																													
SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CIRCULACIÓN																													
SISTEMA DE DRENAJE SOSTENIBLE																													
SUELO DE PROTECCIÓN																													
ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO				P Nota 1		T	T						P Nota 1		T	T	T	T	T	T	T		T	T	T	P Nota 2	P Nota 2	P Nota 3	
CLASE DE SUELO-ÁREAS PROTEGIDAS	RURAL	RURAL	RURAL	EXPANSIÓN	RURAL	URBANO	URBANO	RURAL	RURAL	RURAL	RURAL	URBANO Y RURAL	URBANO Y RURAL	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	RURAL	URBANO	URBANO Y RURAL	URBANO Y RURAL	URBANO Y RURAL	URBANO Y RURAL	URBANO	URBANO Y RURAL	
INSTRUMENTOS Y MANUALES APLICABLES	Plan de manejo de la autoridad ambiental y normas que los hayan declarado y alinderado				Plan de manejo expedido por la SDA a partir del perfil de naturalidad y régimen de usos establecido en el POT				Perfil de naturalidad y régimen de usos del POT				Plan Director que recoge las normas del POT, y aplicar manuales de diseño	Proyecto específico que recoge las normas del POT, y aplicar manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Proyecto específico que recoge las normas del POT, y aplicar manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Proyecto específico que recoge las normas del POT, y aplicar manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño	Directamente normas del POT y manuales de diseño		

NORMAS GENERALES

GRADOS DE NATURALIDAD

PERFILES DE NATURALIDAD

INDICES DE DISEÑO

USOS DE APROVECHAMIENTOS

Áreas protegidas (Orden Nacional y Regional)

Nacionales

- **Parque Nacional Natural Sumapaz**
- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- **Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá**

Regionales

- Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C., "Thomas Van der Hammen"

Reservas Naturales de la Sociedad Civil

- Tauro
- Parque Ecológico Los Andes
- El Horadado de San Alejo



Se cumplirá con los ajustes de límites de las áreas protegidas nacionales que se han ajustado en los últimos 14 años y con sus respectivos Planes de Manejo

En caso de actualizarse un Plan de Manejo se incorpora automáticamente al ordenamiento territorial del Distrito Capital

Áreas protegidas (Orden Distrital)

Parque Ecológico Distrital de Humedal

Parque Ecológico Distrital de Montaña

Área Silvestre Distrital

Monumento Natural Distrital

Parque Ecológico Rural

Agroparque Distrital

Está compuesto por espacios destinadas a la **conservación, la protección y la recreación** y requieren **intervención directa por parte de la Administración Distrital**.

Constituyen en **bienes patrimoniales naturales y culturales** colectivos que dan identidad al territorio distrital.

Se armoniza con las **Categorías de Manejo de Áreas Protegidas de UICN**

Constituye un grupo de áreas protegidas que de acuerdo con sus particularidades protegerá ecosistemas estratégicos como **el Páramo Cruz Verde – Sumapaz y los Humedales**

Conectores Ecológicos

Artículo 80

Son las áreas y los espacios que tiene como principal función **conectar** los relictos de ecosistemas presentes en las áreas protegidas y los agroecosistemas, contribuyen además con el **control** de los efectos de la fragmentación de bosques y páramos, y garantizan la oferta de servicios ecosistémicos de soporte y regulación.

Son áreas de esta categoría:

1 CORREDORES ECOLÓGICOS RURALES

2 CORREDORES ECOLÓGICOS HÍDRICOS RURALES

3 RONDAS DE NACIMIENTOS, QUEBRADAS Y RÍOS



Destinados al **esparcimiento, la inclusión y el encuentro social, la recreación, el deporte, la cultura, la contemplación y el contacto con la naturaleza.**

CLASIFICACIÓN DE PARQUES

DEFINICIÓN

Parques de Protección

Suelos de protección por amenaza alta o riesgo alto no mitigable

Suelos con infraestructura de servicios públicos domiciliarios

Parques lineales hídricos

Cuerpos hídricos en suelo urbano y centros poblados rurales. Incorporan el cauce del cuerpo hídrico, la ronda hídrica y la franja de protección y recreación.

Parques Rurales

Parques rurales recreativos: Se localizan en centros poblados rurales
Parques rurales de borde: circundantes a centros poblados rurales y nodos de equipamientos y servicios rurales.

Áreas de la EAEP en Ciudad Bolívar Rural

Área Protegida del Orden Nacional

- Parque Nacional Natural Sumapaz
- Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá

Áreas Protegidas del Orden Distrital

- Área Silvestre Distrital Río Pontezuela
- Área Silvestre Distrital Río Chochal
- Área Silvestre Distrital Alto Sumapaz
- Monumento Natural Distrital El Itsmo
- Parque Ecológico Rural Río Medios
- Agroparque Las Auras
- Agroparque del Sumapaz

Conectores Ecológicos

Corredores Ecológicos Rurales

- Animas
- Sopas
- El Zarpaso
- Raizal – Peñalisa
- Tabaco - Pontezuela - Llano Grande
- Capitolio - Santo Domingo
- Chorreras
- Las Vegas
- Lagunitas
- Tunal - Concepción

Corredor Ecológico Hídrico Rural

- Río Chochal
- Tabaco - Pontezuela - Llano Grande
- Río San Juan

Parques y Plazas

Parque Rural

- Betania
- Nazareth
- Río Animas
- Nueva Granada
- Juan de la Cruz Varela
- San Juan

Estructura Ambiental y de Espacio Público Rural

Plano 9

1. Parque Nacional Natural Sumapaz
3. Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta Del Río Bogotá
8. Reserva Natural de la Sociedad Civil Lagunas de Alar
9. Reserva Natural de la Sociedad Civil Cuenca Alta del Río Tunjuelo
11. Área Silvestre Distrital Río Pontezuela
12. Área Silvestre Distrital Río Chochal
13. Área Silvestre Distrital Alto Sumapaz
14. Monumento Natural Distrital El Istmo
18. Agroparque Distrital Las Auras
19. Agroparque Distrital Sumapaz
27. Corredor Ecológico Rural Raizal - Peñalisa
28. Corredor Ecológico Rural El Zarpaso
29. Corredor Ecológico Rural Sopas
30. Corredor Ecológico Rural Ánimas
31. Corredor Ecológico Rural Capitolio – Santo Domingo
32. Corredor Ecológico Rural Las Vegas
33. Corredor Ecológico Rural Chorrera
34. Corredor Ecológico Rural Lagunitas
35. Corredor Ecológico Rural Tunal - Concepción
36. Corredor Ecológico Hídrico Tabaco – Pontezuela – Llano Grande
37. Corredor Ecológico Hídrico Río Los Medios
38. Corredor Ecológico Hídrico Río Chochal
39. Corredor Ecológico Hídrico Río San Juan

LEYENDAS

ESTRUCTURA AMBIENTAL

Áreas Protegidas del Orden Nacional y Regional

- Parque Nacional Natural Sumapaz
- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá
- Reserva Natural Sociedad Civil

Áreas Protegidas del Orden Distrital (Iniciativas de Conservación In-Situ)

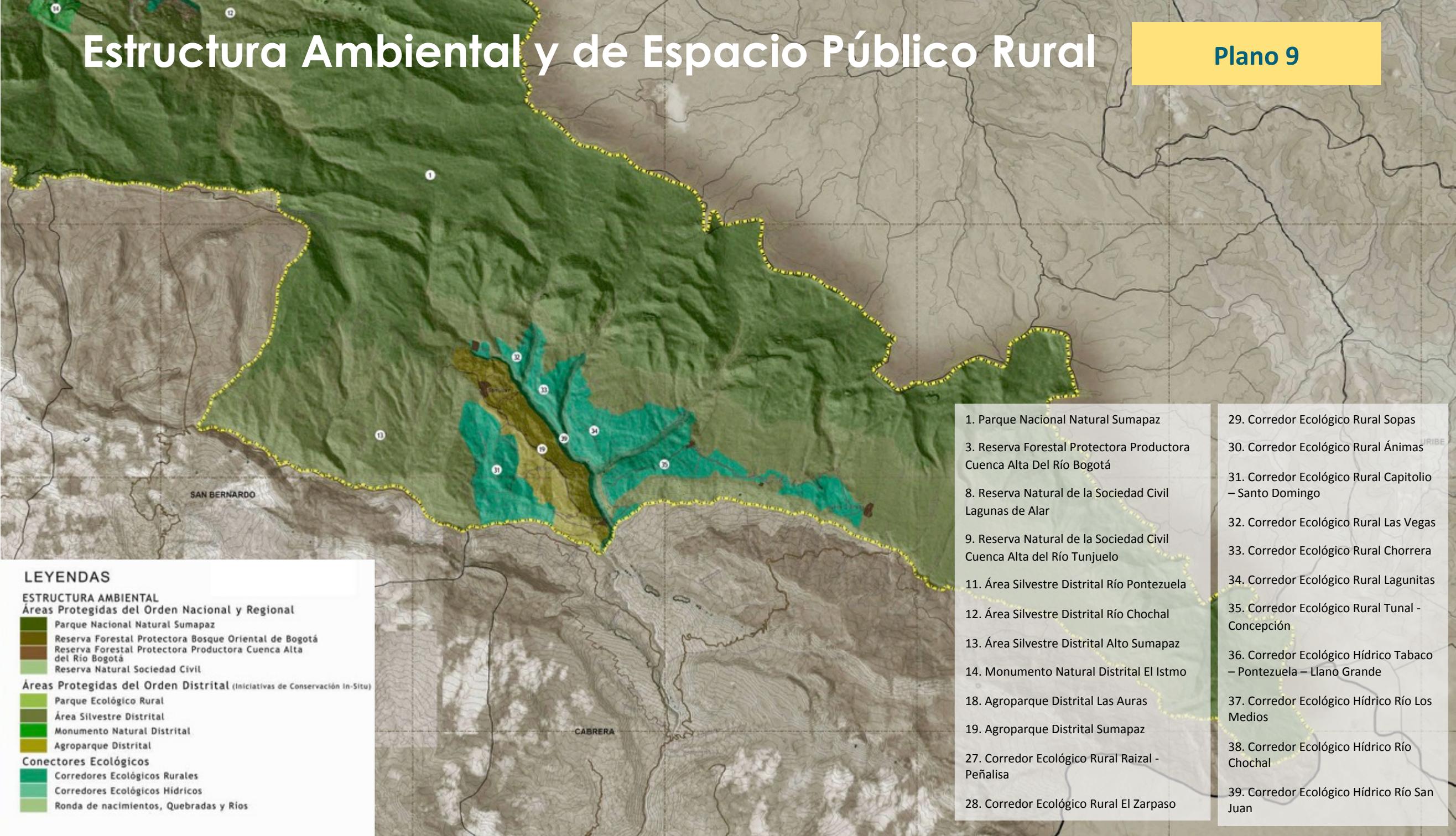
- Parque Ecológico Rural
- Área Silvestre Distrital
- Monumento Natural Distrital
- Agroparque Distrital

Conectores Ecológicos

- Corredores Ecológicos Rurales
- Corredores Ecológicos Hídricos
- Ronda de nacimientos, Quebradas y Ríos

Estructura Ambiental y de Espacio Público Rural

Plano 9



LEYENDAS

ESTRUCTURA AMBIENTAL

Áreas Protegidas del Orden Nacional y Regional

- Parque Nacional Natural Sumapaz
- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá
- Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá
- Reserva Natural Sociedad Civil

Áreas Protegidas del Orden Distrital (Iniciativas de Conservación In-Situ)

- Parque Ecológico Rural
- Área Silvestre Distrital
- Monumento Natural Distrital
- Agroparque Distrital

Conectores Ecológicos

- Corredores Ecológicos Rurales
- Corredores Ecológicos Hídricos
- Ronda de nacimientos, Quebradas y Ríos

1. Parque Nacional Natural Sumapaz
3. Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta Del Río Bogotá
8. Reserva Natural de la Sociedad Civil Lagunas de Alar
9. Reserva Natural de la Sociedad Civil Cuenca Alta del Río Tunjuelo
11. Área Silvestre Distrital Río Pontezuela
12. Área Silvestre Distrital Río Chochal
13. Área Silvestre Distrital Alto Sumapaz
14. Monumento Natural Distrital El Istmo
18. Agroparque Distrital Las Auras
19. Agroparque Distrital Sumapaz
27. Corredor Ecológico Rural Raizal - Peñalisa
28. Corredor Ecológico Rural El Zarpaso
29. Corredor Ecológico Rural Sopas
30. Corredor Ecológico Rural Ánimas
31. Corredor Ecológico Rural Capitolio – Santo Domingo
32. Corredor Ecológico Rural Las Vegas
33. Corredor Ecológico Rural Chorrera
34. Corredor Ecológico Rural Lagunitas
35. Corredor Ecológico Rural Tunal - Concepción
36. Corredor Ecológico Hídrico Tabaco – Pontezuela – Llano Grande
37. Corredor Ecológico Hídrico Río Los Medios
38. Corredor Ecológico Hídrico Río Chochal
39. Corredor Ecológico Hídrico Río San Juan



1 Sistema de movilidad

Subsistema Vial

- Clasificación
- Tipologías
- Secciones

Subsistema Transporte

- No motorizado
- De pasajeros
- Carga y logística

Subsistema de Movilidad inteligente

2 Sistema general de servicios públicos

Sistema de abastecimiento de agua potable

Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial

Sistema de residuos sólidos (aprovechables y no aprovechables, especiales y peligrosos)

Sistema energético (Energía convencional, no convencional alumbrado público y gas)

Sistema de tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)

Infraestructura de Soporte para la Operación
Usos conexos

Subsistema Vial

Artículos 101 al 107

Es la red de infraestructura **que permite la circulación de los medios de transporte terrestre** del Distrito Capital y de acuerdo con la función y nivel de conectividad e integración urbana, rural y regional

Jerarquía	Tipología	Sección Vial	Ancho min (m)	Ancho de ref (m)	Ancho max (m)
INTERMEDIA	Vía intermunicipal	V4R	> 12	24	< 25
	Vía veredal				
LOCAL	Vía destino	V6R	NA	12	< 12

Manual de Calles reglamentara la franjas funcionales que aplican en la ruralidad con base en las características propias del territorio.



Subsistema de transporte

Artículos 111 al 130

Conjunto de redes de infraestructura, sistemas y equipos que posibilitan la **conectividad y accesibilidad**



Subsistema de Transporte No Motorizado.

Conformada por redes, intersecciones y servicios conexos que soportan la **movilización segura de ciclistas y peatones**.

Red de movilidad peatonal.

Red de ciclo infraestructura

Manual de Calles reglamentara la franjas funcionales



Subsistema de Transporte Público de Pasajeros

Son los diferentes modos de transporte público que conforman el SITP, mediante el cual se establecen acciones para la articulación, de los diferentes modos de transporte público.

Red de corredores de transporte público masivo

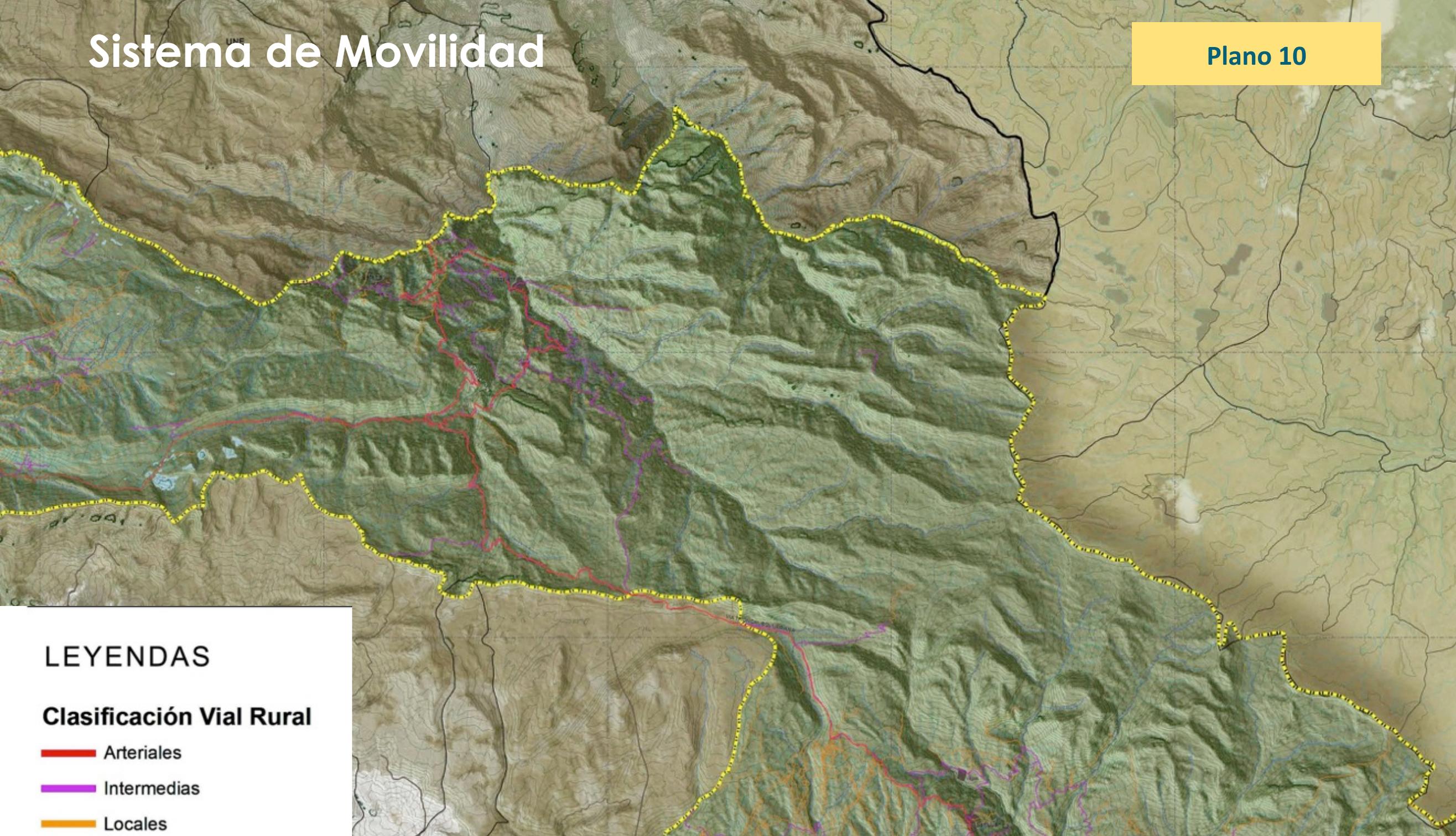
Red de transporte público complementario

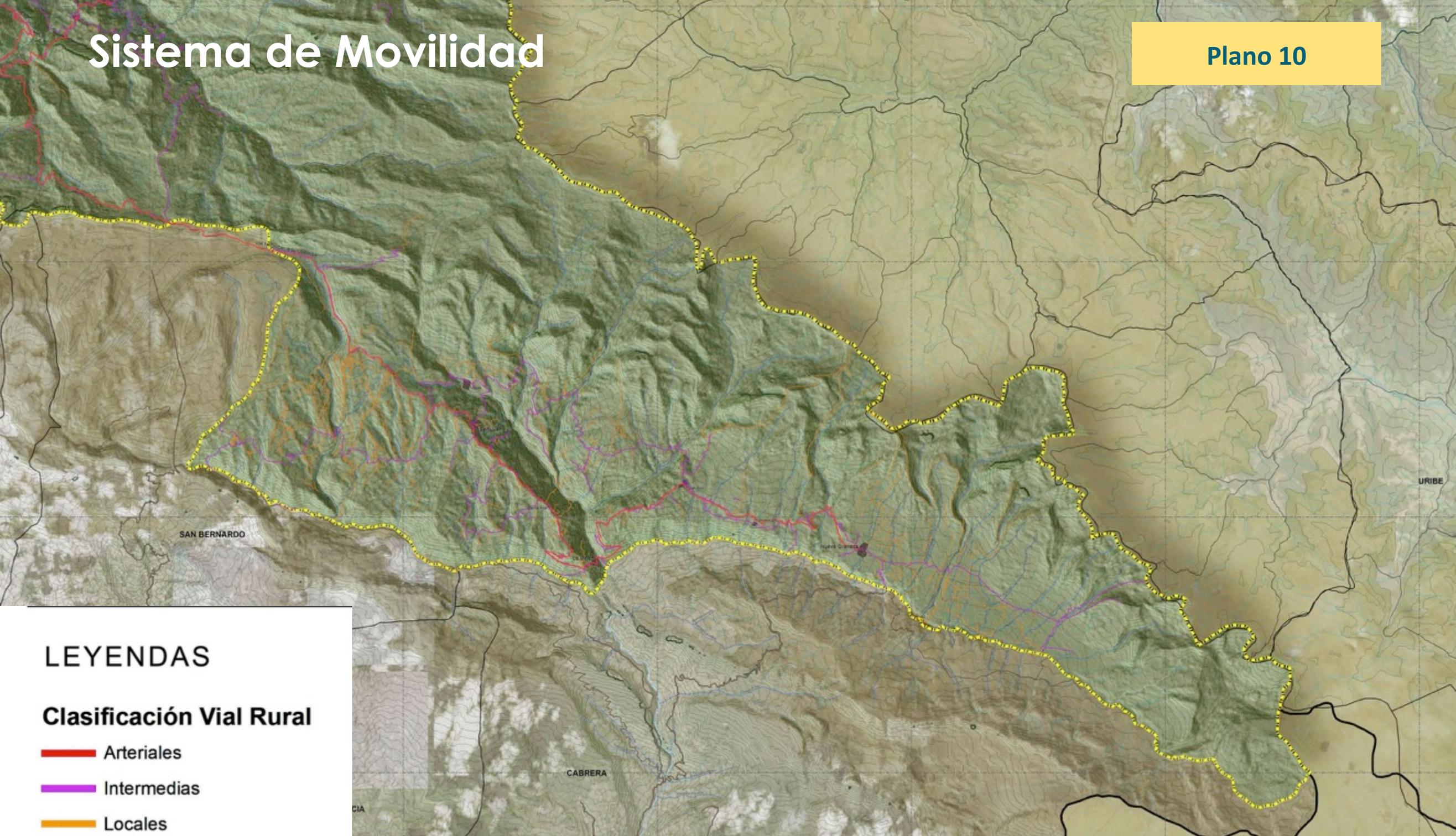
Infraestructura de soporte al transporte público.

LEYENDAS

Clasificación Vial Rural

- Arteriales
- Intermedias
- Locales





LEYENDAS

Clasificación Vial Rural

- Arteriales
- Intermedias
- Locales

Sistema General de Servicios Públicos

Artículos 146 y 147



Es el conjunto de redes jerarquizadas e interdependientes, de infraestructuras y construcciones

Utilizan **mecanismos convencionales o alternativos** que sean sustentables técnica, económica y ambientalmente.

Componentes:

1

INFRAESTRUCTURAS

2

EDIFICACIONES

3

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS



Sistema General de Servicios Públicos

Plano 17



LEYENDAS

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

- PTAR
- Bocatomas
- Red De Acueductos Veredales

SUMINISTRO DE ENERGÍA

- Torres De Energía
- Red De Energía

Categorías del Suelo Rural



¿Cuáles son las Categorías del Suelo Rural?



ÁREA PARA LA PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA Y GANADERA Y
DE EXPLOTACIÓN DE
RECURSOS NATURALES



CENTROS POBLADOS
RURALES



CENTROS DE
EQUIPAMIENTOS Y
SERVICIOS

Área para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales

Plano 39

LEYENDAS

A - Categorías de Protección en Suelo Rural

 Áreas para la producción Agrícola y Ganadera y de Explotación de Recursos Naturales

B - Categorías de Desarrollo Restringido en Suelo Rural

 1 - Centro Poblado Rural

 2 - Centro de Equipamientos y Servicios



Condiciones para la subdivisión

Podrán subdividirse de acuerdo con la Unidad Agrícola Familiar

Para el caso de las excepciones a la subdivisión de predios rurales por debajo de la extensión mínima de la Unidad Agrícola Familiar previstas en la **Ley 160 de 1994**

Sumapaz: 16 ha

Densidad y Edificabilidad

Densidad

Una vivienda unifamiliar aislada por predio

Área Construida Máxima

300 m² --- Residencial
1.000 m² --- Dotacional
700 m² --- Para otros Usos

Aislamientos y Retrocesos

Aislamiento Lateral y Posterior: 10 m
Retroceso: 5 m

Centros Poblados Rurales

Plano 40

LEYENDAS

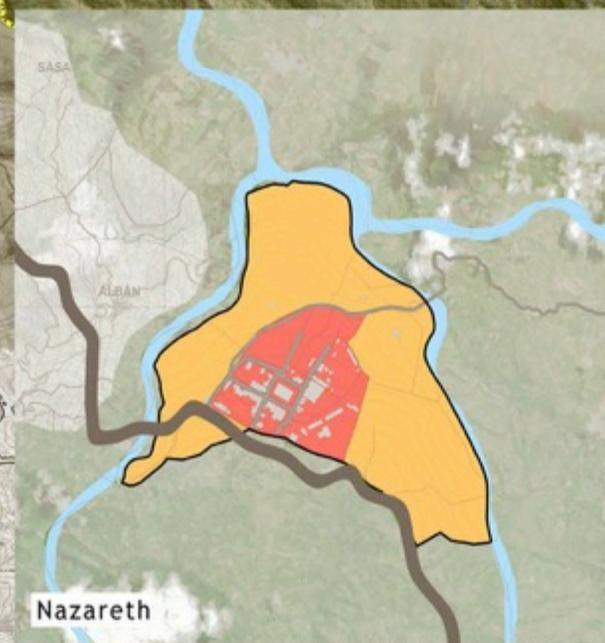
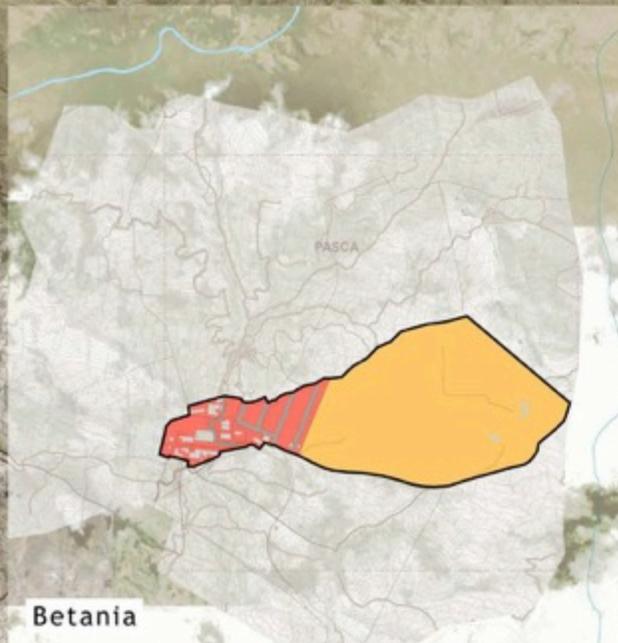
- Centros Poblados Rurales
- Zona de Consolidación
- Zona de Dotación Rural

Betania

Nazareth

San Juan

Nuevo Grenada

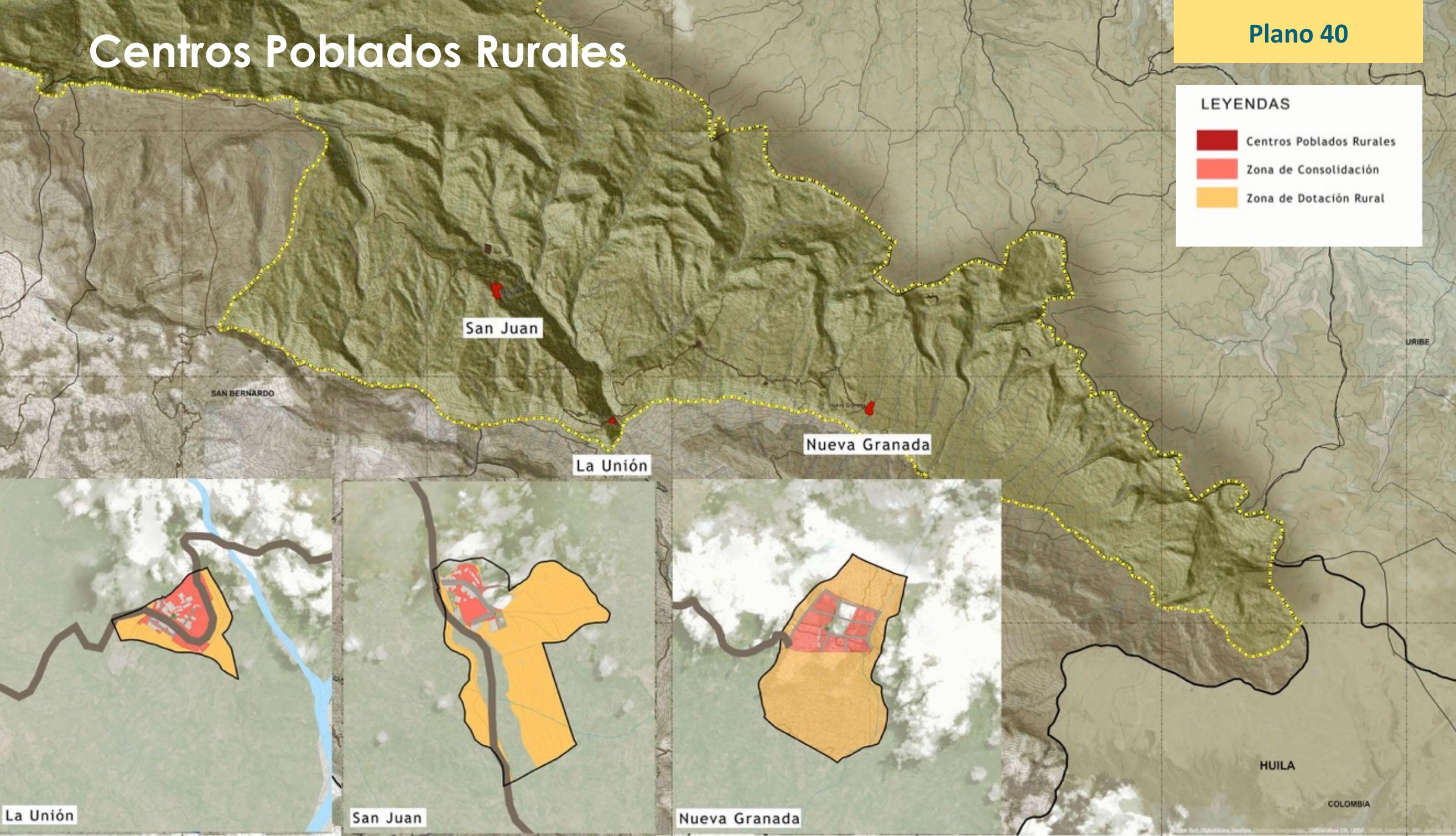


Centros Poblados Rurales

Plano 40

LEYENDAS

-  Centros Poblados Rurales
-  Zona de Consolidación
-  Zona de Dotación Rural



Condiciones para la subdivisión

En la zona consolidada: 90 m² con un frente mínimo del predio de 6 m.

En la zona dotacional rural: 1.500 m² con un frente mínimo del predio de 30 m.

Densidad

En la zona consolidada es de 0,75 para uso residencial y 0,65 para otros usos.

En la zona dotacional rural para uso residencial será de 0,1 y para otros usos 0,5.

Índice de construcción máximo

En la zona consolidada para uso residencial será de 1,5 y 1,3 para otros usos.

En la zona dotacional rural para uso residencial será de 0,2 y para otros usos 1.

Aislamientos

Aislamiento Lateral y Posterior Mínimo se exige en la zona dotacional rural e igual a la altura de la edificación.

Aislamiento Posterior Mínimo: En la zona consolidada equivale a la $\frac{1}{4}$ parte de la longitud del predio.

La altura máxima permitida es de 2 pisos

Centros de Equipamientos y Servicios



Centros de Equipamientos y Servicios

Plano 40



Condiciones para la subdivisión

Subdivisión predial mínima es de 500 m² con un frente mínimo del predio de 10 m.

Voladizos y Retrocesos

Voladizos: Se permiten voladizos de 0,60 m.

Retroceso frente a vía: Mínimo 5 m contados a partir de la línea del lindero del predio, sin perjuicio de dar cumplimiento a las fajas de retiro señaladas en la Ley 1228 de 2012 y los decretos que la reglamenten.

Índice de construcción máximo

Índice de ocupación máximo: Es de 0,5.
Índice de construcción máximo: Es de 1.

Aislamientos

Aislamiento Lateral y Posterior Mínimo: No se exige aislamiento lateral y para el aislamiento posterior mínimo debe ser igual o mayor a 3 m

La altura máxima permitida es de 2 pisos

Se entiende como la **gestión** encaminada a la modificación de los actuales sistemas agropecuarios, la cual **integra y orienta** acciones que progresivamente conllevan a la **transformación de los actuales modelos** de producción no compatibles con los ecosistemas altoandinos, hacia modelos de producción agroecológica o en el marco de distintas modalidades de agricultura limpia y tradicional o ancestral, según usos y costumbres.

Prácticas agroecológicas y Buenas Practicas Productivas

Clasificación agroecológica de las fincas

- 1 Categoría Inicial.** Fincas de manejo convencional agropecuario.
- 2 Categoría intermedia.** Fincas en fase de agroecológica.
- 3 Categoría Final Agroecológica.** Fincas de producción agroecológica

Usos Rurales



Usos Rurales

Artículo 234

Los usos del suelo son destinación **asignada al suelo** de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar sobre el mismo y respetando la vocación del suelo rural.



Residencial



Agrícola



Comercial y Servicios



Pecuario



Minería



Industrial



Forestal



Dotacional

Alcance

Los usos del suelo son **destinación asignada** al suelo de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar sobre el mismo y respetando la vocación del suelo rural.

Mitigación de Impactos

PARA MANTENER LA VOCACIÓN RURAL

Ajustados a las resoluciones MADS
1434 de 2017 y 886 de 2018

Cumplimiento de las Guías
Ambientales del MADS

Espacio Público

Capacidad de servicios públicos

Permiso de vertimientos

Manejo del entorno vial y peatonal

Equipamientos Sociales

Relacionados directamente con la **actividad residencial y con el bienestar social**

Educación Formal y No Formal

Salud

Integración y Bienestar Social

Cultura

Participación e igualdad de oportunidades

Deportivo y Recreativo

Equipamientos Básicos

Destinados a la **prestación de servicios de atención** a los ciudadanos, función pública y a la **gestión del Estado**.

Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia

Administración pública y atención a la ciudadanía

Abastecimiento de Alimentos y Seguridad alimentaria

Cementerios y Servicios Funerarios

Equipamientos Complementarios

características particulares que prestan un servicio a la población.

Recintos FERIALES

Culto

CAPACIDAD

Capacidad rural 1: área total construida menor o igual a 1.000 m².

Capacidad rural 2: área total construida mayor a 1.000 m² y requieren un Plan Especial de Equipamientos y las determinantes definidas en las UPR.

SERVICIO

Sociales: educación, cultural, salud, bienestar social, deportivos y participación social.

Básicos: Seguridad, abastecimiento de alimentos, cementerios y administración pública.

Complementarios: Culto y productividad.

Construcción de nuevas edificaciones condicionado

¿Cuáles son los usos en las Categorías del suelo rural?

Área producción Agrícola,
Pecuaria y de
Explotación de RN

Centro Poblado Rural
Consolidada

Centro Poblado Rural
Zona Dotacional

Centro de Equipamiento
y **Servicios**

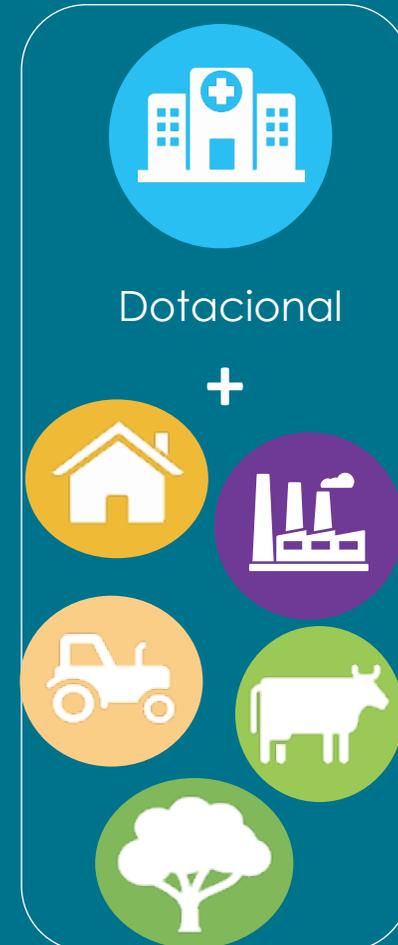
Uso P
Principal

> % de área
neta de uso
por predio



Uso C
Complementario

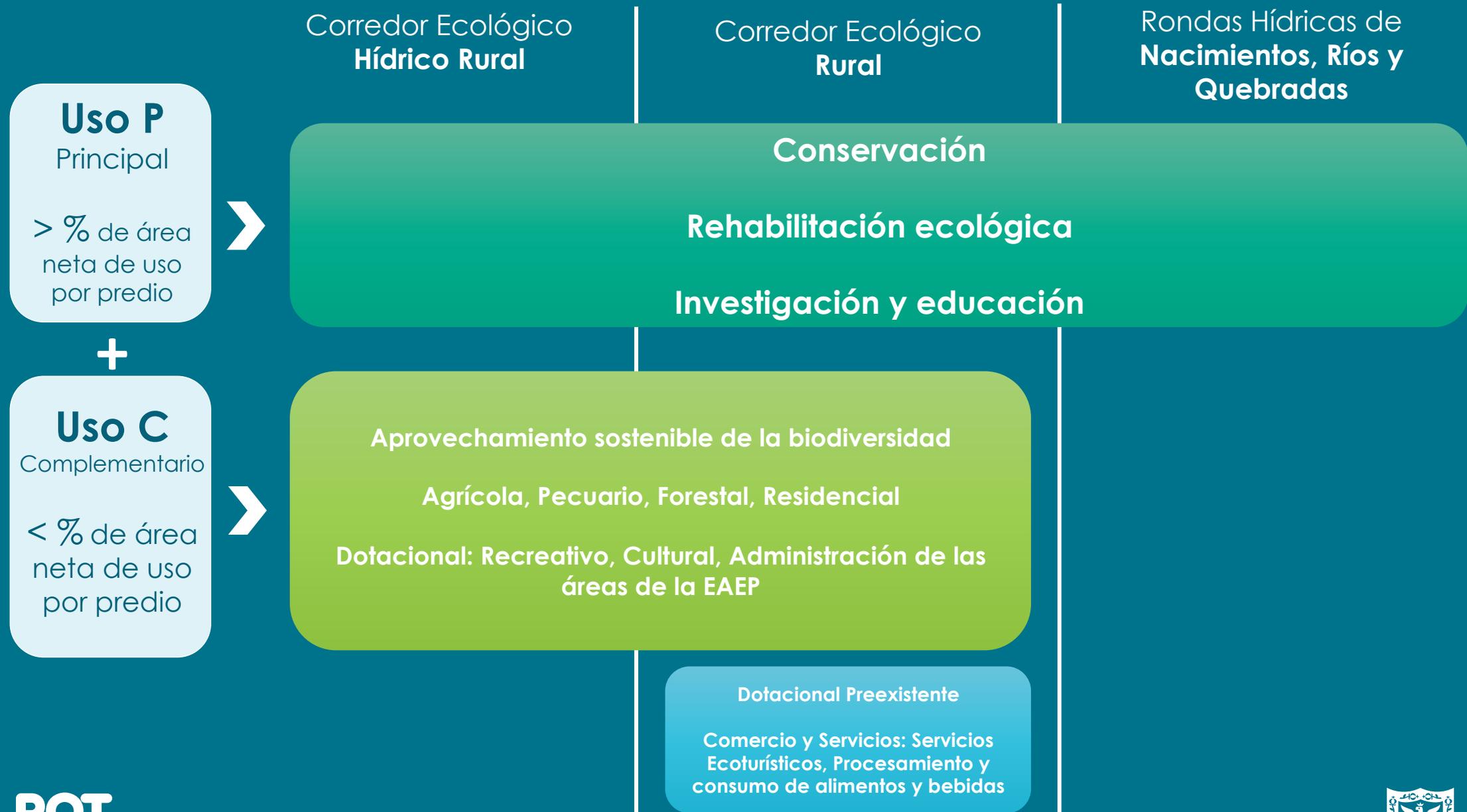
< % de área
neta de uso
por predio



¿Cuáles son los usos en los Conectores Ecológicos Distritales?



¿Cuáles son los usos en los Conectores Ecológicos Distritales?



Unidades de **Planificación** Rural



Definición

Es el instrumento de planificación de **escala intermedia** que desarrolla y complementa el presente Plan para el suelo rural.

Su diseño se basará en la integración de los componentes físico, social y económico, en el marco de la sostenibilidad ambiental y política, asegurando la vinculación de los actores locales, de tal manera que se **inscriba en un marco de equidad social**.

Patrimonio Rural



Patrimonio Rural

Bienes de Interés Cultural Nacional

- 1 Santuario de Nuestra Señora de La Peña - Ermita de La Peña

Bienes de Interés Cultural Distrital

- 1 I.E.D. Colegio Torca
- 2 Iglesias San Martín de Porres
- 3 Hacienda Tequenuza
- 4 Planta de Acueducto Vitelma
- 5 Hacienda Palermo
- 6 Iglesia de Guadalupe

Bogotá tiene en su **suelo rural** caminos, puentes y vestigios de edificios o infraestructuras que tuvieron o tienen algún valor patrimonial en su materialidad, por su **valor histórico, estético y/o simbólico**, de importancia local, regional o nacional.

- 7 Hacienda Betania
- 8 Hacienda Tibabita
- 9 Iglesia de Monserrate
- 10 Casona Socaire
- 11 Hacienda San José / Hacienda El Noviciado
- 12 Molino del Boquerón Parque Nacional

Programas e Indicadores Rurales



Proyectos Rurales

Anexo No 7

1

Ciudad Usme

Proyecto
Estratégico



2

SISTEMA VIAL: Avenida Circunvalar del Sur

Proyecto
Estratégico



Programas Rurales

Anexo No 7

1

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL (política de ecoeficiencia)

Programa de Urbanismo Estratégico



2

PROGRAMA TERRITORIOS CAMPESINOS RESILIENTES, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES (política de equidad)

Programa de Urbanismo Básico



3

PROGRAMA DE TURISMO DE NATURALEZA (política de competitividad)

Programa de Urbanismo Básico



1

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL (política de ecoeficiencia)

Incrementar **la biodiversidad y los servicios ecosistémicos** presentes en las áreas protegidas (urbanas y rurales) y los conectores ecológicos a través de la **rehabilitación ecológica** (composición y funcionalidad) de los ecosistemas altoandinos.

LARGO PLAZO

Rehabilitación ecológica en 30 Km de conectores ecológicos hídricos

Restauración de 300 hectáreas en microcuencas abastecedoras locales y 300 hectáreas con bosque nativo invadidas por retamo espinoso.

Ordenamiento predial y rehabilitación de 300 hectáreas de fincas campesinas en Corredores Ecológicos Rurales.

Ordenamiento predial de 60 fincas de preexistencias dentro de áreas protegidas

2

PROGRAMA TERRITORIOS CAMPESINOS RESILIENTES, EQUITATIVOS Y SOSTENIBLES (política de equidad)

Mejorar las **condiciones de habitabilidad** de las construcciones rurales
Aumentar la productividad de la economía campesina familiar.

Garantizar la ampliación de la red vial y de servicios públicos rurales, **aportando a la paz, la construcción social y la sostenibilidad** ambiental para el buen vivir de los campesinos.

COMPONENTES

Mejoramiento de la vivienda rural, centros poblados, centros de equipamientos y servicios, sistemas de abastecimiento de agua potable y equipamientos rurales

Operación eficiente de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)

- Ampliación y mejoramiento de la red vial rural.

Gracias!

Mayor información:

www.sdp.gov.co/micrositios/pot/que-es



POT
— PLAN DE —
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS